

FINES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL EMPRESAS DE SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS.

1. Agrupar a todas las empresas Nacionales, Comunitarias, Provinciales o Locales, que desarrollen los siguientes servicios:
 - a. Empresas de servicios de control de Accesos.
 - b. Empresas de servicios auxiliares.
 - c. Empresas de servicios de control interno.
 - d. Empresas de servicios de control de instalaciones.
 - e. Empresas de servicios de admisión.
 - f. Empresas de servicios de control en centros comerciales.
 - g. Empresas de servicios que desarrollen servicios afines a los antes mencionados
2. Aunar el sector
3. Fomentar, promover y defender la unidad empresarial.
4. Promover la realización de cualquier clase de acción formativa.
5. Representar y defender los intereses de los miembros asociados ante la sociedad en general, y ante la Administración pública y las Organizaciones sindicales en particular
6. Participar en reuniones con las instituciones para la defensa de los intereses generales de los miembros asociados.
7. Participar en las negociaciones colectivas que puedan influir en los intereses generales de los miembros asociados.
8. Ser el interlocutor de sector servicios de control en España ante los sindicatos más representativos del sector y ante las máximas instituciones estatales, comunitarias y municipales, sirviendo en todos los casos de fiel asesor en todos los problemas que afectan a sus asociados ante estas entidades.
9. Mantener la negociación de los Convenios Colectivos del Sector
10. Participar en la creación de un marco laboral de para la figura del personal que integra las empresas asociadas.
11. Realizar tareas de asesoramiento y colaboración, fundamentalmente en materia laboral y fiscal, además de las administrativas,
12. Ser una prolongación de las empresas en lo que a mejorar su gestión se refiere, mirando por sus costes e ingresos y consiguiendo con la fuerza del grupo, lo que de forma individualizada resulta imposible.
13. Conseguir que se tomen medidas legislativas que planteen la clara diferenciación de los servicios de control frente a los servicios de seguridad pidiendo una modificación de la Leyes correspondientes.
14. Promover y apoyar las iniciativas encaminadas a completar la formación integral de los empleados de las empresas asociadas, como profesionales del sector, ayudando especialmente a quienes tienen dificultad en su integración laboral.
15. Información exhaustiva sobre cualquier disposición o normativa que afecte a las empresas del sector.
16. Representación ante organismos de normalización y certificación.
17. Representación ante asociaciones europeas.
18. Captar los recursos necesarios en orden a conseguir los medios idóneos para un mejor cumplimiento de los fines anteriores.